

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 11 plazas del puesto de trabajo Educador Infantil, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 1194/2019, de 6 de mayo, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 101, de 27 mayo de 2019.)

**PUBLICACIÓN ACUERDO TRIBUNAL**

**ACUERDO DEL TRIBUNAL TRAS VALORACIÓN DE ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO**

**ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO:**

Analizadas las alegaciones que las personas aspirantes presentaron dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Tras la comprobación y revisión por el Tribunal de los resultados obtenidos por las aspirantes que han presentado alegaciones, siendo éstas:

-YOLANDA VELASCO AIZPUN  
-ISABEL BERZAL BARBARIN  
-ESTHER CARIÑENA GARBAYO  
-CRISTINA GARRO NECOCHEA  
-PATRICIA MIRANDA OSTIZ  
-MARÍA SANCHEZ RIBECHINI

Se han adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:

1º.-Se obtiene que las puntuaciones otorgadas provisionalmente son correctas, ajustándose a los criterios aplicados por el Tribunal, y que las calificaciones reflejadas no han incurrido en errores de hecho, aritméticos o de transcripción, por lo que se acuerda otorgar el carácter de definitivo a los resultados provisionales.

2º.- Dejar constancia que todas las aspirantes arriba relacionadas han tenido acceso al expediente administrativo y al acto de revisión de la prueba realizada, ante el Tribunal Calificador.

3º.- Publicar la relación de personas aspirantes, clasificadas por orden alfabético, y por orden de puntuación con las calificaciones definitivas obtenidas en el segundo ejercicio.

4º- Publicar la relación de aspirantes que han resultado aprobadas en el proceso selectivo.

5º.- Informar a las personas interesadas que frente los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 1194/2019, de 6 de mayo, de la Directora General de Función Pública 580/2019, de 4 de marzo, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona 22 junio de 2020.

La VOCAL-SECRETARIA

Sonia Soret Eguiluz